



ACTA 001
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA			HORA DE INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ORGANIZADA POR:
27	03	25	8:00 AM	12:00 M	Hotel Morasurco-Salon Achalay	Secretaria Técnica Comité Departamental SSAN

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional e Himno del Departamento de Nariño.
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Proposición y aprobación del orden del día
4. Palabras de Instalación por parte del señor Gobernador de Nariño o su Delegado/a.
5. Saludo de apertura por parte del Coordinador de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño-SSAN.
6. Lectura sucinta acta No. 004 del 17 de diciembre de 2024 y aprobación de la misma.
7. Socialización del modelo de modificación del Decreto 387 de 10 de noviembre del 2021.
8. Mapeo de Actores y espacios de articulación Institucional.
9. Proposiciones y varios.
10. Conclusiones y compromisos.
11. Palabras de cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se anexa listado de asistencia, de los integrantes e invitados, previa revisión de cartas de delegaciones en los casos que aplica.

COMITÉ DEPARTAMENTAL SSAN 1 SESION – 27 DE MARZO 2025			
INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL			
N°	INTEGRANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
1	SEÑOR GOBERNADOR DR. LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO, O SU DELEGADO.	X	
2	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL.	X	
3	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.		X
4	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	X	
5	SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	X	
6	SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL.	X	
7	SECRETARIA DE LAS TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO DEPARTAMENTAL.	X	
8	SECRETARIA DE EQUIDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.		X
9	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS DEPARTAMENTAL.		X
10	DIRECTOAR DEL INSTITUTO DEPARATAMENTAL DE SALUD.	X	
11	DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	X	
12	DIRECTOR DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO.	X	
13	REPRESENTANTE DE COORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA.	X	
14	DIRECTOR DE LA COORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.		X
15	DIRECTORA REGIONAL NARIÑO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.		X
16	DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA TERRITORIAL N°10 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.		X
17	DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO.		X
18	DIRECTOR REGIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS.	X	
19	REPRESENTANTE DE LAS AGREMIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		X
20	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.		X



21	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD.	X	
22	REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE TENGAN INHERENTES A LA TEMÁTICA DEL COMITÉ.	X	
23	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS.	X	
24	REPRESENTANTES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES Y PALENQUERAS.		X
25	REPRESENTANTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN ROM.	X	
26	DELEGADO DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD O SU DELEGADO.		X
27	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CODECTIC.		X
28	REPRESENTANTE DE MADRES COMUNITARIAS O SU DELEGADO.		X
29	REPRESENTANTE DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO RELACIONADAS CON PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.	X	
30	REPRESENTANTE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO.	X	
31	REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD – EPS O SU DELEGADO.	X	
32	DELEGADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.		X
33	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y MUJERES RURALES O SU DELEGADA.	X	
34	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES O SU DELEGADO.	X	
35	REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO O SU DELEGADO.		X



DESARROLLO DE LA SESION

1.HIMNO NACIONAL E HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

La profesional contratista de SSAN – Nariño, CAROLINA ORTEGA, procede a leer el orden del día y pone a disposición la agenda a desarrollar, misma que no tiene observaciones y es aprobada, por lo cual se continúa con el desarrollo del orden del día.

2.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez cruzada la información de integrantes del Comité Departamental SSAN - Nariño se constata la presencia de 20 integrantes, por lo que de 35 de la totalidad de integrantes existe más del 50% de la participación, registrándose quórum para deliberar y decidir los puntos del orden del día. Se deja constancia de la presencia de invitados en un número de 15 invitados, además del acompañamiento del Dr. Jaime Arturo Obando, funcionario de la Procuraduría General de la Nación.

3.PROPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se pone a consideración los puntos del orden del día y es aprobado por unanimidad.

4.PALABRAS DE INSTALACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE NARIÑO O SU DELEGADO/A

El Dr. José Cajales, delegado especial del Gobernador, instala oficialmente la sesión, destacando el compromiso del gobierno departamental con la garantía del derecho humano a la alimentación y la importancia de la articulación institucional.

5.SALUDO DE APERTURA POR PARTE DEL COORDINADOR DE SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE NARIÑO-SSAN.

El Dr. Hugo Santander enfatiza la necesidad de actualizar la normativa del comité acorde con la evolución legal del derecho humano a la alimentación. Se destaca la importancia del Decreto 684 de 2024 del Ministerio de Igualdad y se propone transformar el comité SSAN en el Comité Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación

6.LECTURA ACTA NO. 004 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Por parte de la contratista María José Montezuma, trabajadora social de SSAN, se manifiesta que las correcciones acordadas en la sesión anterior fueron puntuales. Por esta razón, se aborda directamente el contenido relevante sin



desarrollar nuevamente toda el acta No. 004, dado que el resto del documento ya había sido enviado y revisado por los miembros del comité. De esta forma, se aprueba el acta sin objeción alguna.

7.SOCIALIZACIÓN DEL MODELO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 387 DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Socialización de la propuesta de modificación del Decreto 387 de 2021:

El Dr. Hugo Santander presenta el contexto normativo y la necesidad de actualizar el decreto departamental a partir de la evolución nacional, incluyendo el fortalecimiento del observatorio del derecho a la alimentación. Se propone una metodología de envío del documento con plazo de 8 a 10 días para recibir observaciones por correo. Posteriormente, se convocará una mesa técnica para consolidar la versión final y remitirla a la Gobernación. ONU Mujeres solicita ser reconocida como mesa técnica con enfoque en mujer rural.

- Dr. Ciro Meneses propone que las delegaciones sean personal de planta para garantizar trazabilidad institucional.
- La Procuraduría indica que las inasistencias pueden constituir falta disciplinaria si se documentan y elevan las quejas.
- Instituto Departamental de Salud recomienda revisar la carga de funciones entre la mesa técnica y la del observatorio.
- Se sugiere que el nuevo decreto especifique mecanismos claros de delegación y criterios de representación.

8.MAPEO DE ACTORES Y ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.

La contratista María José Montezuma lidera la actividad de mapeo institucional, apoyada en la presentación "Mapeo de Actores Comité SSAN 2025". Se explica que el mapeo permite identificar, clasificar y articular a los actores clave en seguridad alimentaria y nutricional, evitando la duplicidad de esfuerzos y mejorando la eficiencia de las acciones. Se destaca la clasificación por componentes o mesas de trabajo: disponibilidad, accesibilidad, adecuación, sostenibilidad, comercialización, investigación y mujer rural. Se realiza una dinámica de presentación donde cada entidad comparte su misionalidad, lo cual permite ubicarla dentro de uno o varios componentes, fomentando la articulación y el trabajo interinstitucional para el plan de acción.

9.PROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora Dalal Martínez, representante de ONU Mujeres, socializa la apertura del diplomado nacional "Diplomado con perspectiva de género en la planeación, presupuesto, seguimiento y control social en la gestión pública", en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Se informa que el lanzamiento será el 28 de marzo de 2025 a las 4:00 p.m. y que la transmisión se realizará vía Facebook. El diplomado cuenta con cupos limitados y está dirigido a



funcionarios/as, organizaciones y sociedad civil interesadas en el seguimiento y control social de la gestión pública con enfoque de género.

10.CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

- Consolidar observaciones para la modificación del Decreto 387 en un término de 8 a 10 días.
- Fortalecer la formalización de delegaciones institucionales permanentes.
- Continuar el acompañamiento de la Procuraduría.
- Programar una mesa técnica para ajustes finales del decreto.
- Realizar la sistematización del mapeo de actores.

11.PALABRAS DE CIERRE DE LA SESIÓN

El Dr. Hugo Santander agradece la participación activa de las instituciones y destaca el compromiso intersectorial con el derecho humano a la alimentación.

Siendo las 12:00 m se da por concluida la primera sesión ordinaria del Comité SSAN - Nariño. Esta acta será propuesta para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria del Comité Departamental SSAN.